

El discurso de género del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

The Gender Discourse of the Food Security, Nutrition, and Hunger Eradication Plan of the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC)

Diana Laura Soto Cruz,¹ Diana Karina Mantilla Gálvez² & Eduardo Crivelli Minutti³

Copyright: © 2024

Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo.

Esta revista proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](#) Atribución–NoComercial–SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Tipo de artículo: Resultado de investigación

Recibido: enero de 2024

Revisado: marzo de 2024

Aceptado: mayo de 2024

Autores

¹ Licenciada en Relaciones Internacionales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, y estudiante de la Maestría en Sociología en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego" en la misma institución.

Correo electrónico: diana.sotocr@alumno.buap.mx

² Doctorante en Investigación Educativa en la Universidad Veracruzana, México. Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Formadora Docente en la Escuela de Formación Docente y Desarrollo Académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Colaboradora del Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social, A.C. (CAFIS).

Correo electrónico: diana.mantilla@correo.buap.mx

³ Doctor en Sociología, Profesor de la Licenciatura en Relaciones Internacionales y de la Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) de México Nivel 1 (SNI-1). Secretario de la Coordinación del Grupo en Investigación en cooperación Sur-Sur e integraciones regionales de la Red Española de Estudios del Desarrollo.

Correo electrónico: eduardo.crivelli@correo.buap.mx

Cómo citar: Soto Cruz, D. L., Mantilla Gálvez, D. K. & Crivelli Minutti, E. (2024). El discurso de género del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 11(1), 78-93. DOI: [10.21500/23825014.6883](https://doi.org/10.21500/23825014.6883)

Resumen

Con el objetivo de discutir del Plan SAN CELAC y su estrategia de género, el artículo, analiza su discurso a la luz de la teoría feminista. Apoyado en un marco metodológico de análisis del discurso social y político, el trabajo revisa el *Plan Para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025* y la *Estrategia de Género del Plan SAN CELAC*, para dar cuenta de la falta de una teorización o enfoque feminista en su perspectiva de género.

Palabras clave: CELAC; SAN CELAC; análisis de discurso; feminismo; integración regional.

Abstract

With the objective of discussing the SAN CELAC Plan and its gender strategy, the article analyzes its discourse in the light of feminist theory. Supported by a methodological framework of analysis of social and political discourse, the work reviews the Plan for Food Security, Nutrition and Eradication of Hunger of CELAC 2025 and the Gender Strategy of the SAN CELAC Plan, to account for the lack of a feminist theorization or approach in its gender perspective.

Keywords: ELAC; SAN CELAC; Discourse Analysis; Feminism; Regional Integration.

 OPEN ACCESS



1. Introducción

En el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), de 2014, se realizó la Declaración Especial sobre la Promoción de la Equidad y el Empoderamiento de la Mujer en la Nueva Agenda de Desarrollo Post 2015. Esto llevó a la conformación del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres, que da forma a una instancia especializada para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la región (FAO, 2016). A su vez, dicho grupo de trabajo se enmarca en uno de los proyectos más ambiciosos de ese mecanismo de integración regional: la Estrategia de género del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC (Plan SAN CELAC),¹ en el que se trata de manera explícita el tema del enfoque de género como uno de los pilares importantes en el proceso de integración regional en América Latina y el Caribe.

Sin duda, todo ello da cuenta del importante paso dado por la CELAC en la incorporación de la perspectiva de género dentro de su discurso. Sin embargo, cuando se analizan las estrategias empleadas en estos proyectos, se observa ambigüedad a la hora de definir el mencionado “enfoque de género” y con ello la pregunta sobre ¿cuál es el discurso de género que se articula en el Plan-SAN CELAC? Ante ello, surge la hipótesis de que el discurso con perspectiva de género de la CELAC no se estructura en conformidad con un enfoque feminista, a pesar de que el Plan-SAN CELAC, dice lo contrario. Es por ello por lo que este artículo busca discutir el discurso de género del Plan SAN CELAC, para identificar la relación intrínseca entre sus acciones, su discurso, la teoría feminista y la realidad en la que viven las mujeres de América Latina y el Caribe.

Para lograr este cometido y dilucidar las hipótesis de trabajo, este artículo parte de un marco teórico feminista para el estudio de las relaciones internacionales, en particular desde el enfoque de la interseccionalidad que reconoce que las identidades de género se cruzan con otras identidades y formas de opresión, como la raza, clase, orientación sexual y

nacionalidad (Bilge, 2013; Cardinale y Winer, 2022). Esta perspectiva reconoce que las experiencias de las mujeres no son homogéneas (Blaney y Tickner, 2017), sino que están influenciadas por múltiples factores de poder y opresión (Crenshaw, 1989; 1991), lo cual permite una comprensión más compleja y matizada de las relaciones internacionales. El trabajo se apoya en una metodología de análisis del discurso de los documentos de trabajo del Plan SAN CELAC. En específico, el trabajo sigue la metodología de análisis del discurso de Jordi Bonet-Martí (2020), complementada con el enfoque de análisis de discurso social y político de Teun Adrianus van Dijk e Iván Rodrigo Mendizábal (1999). Los textos analizados son el *Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Celac 2025* (CELAC, 2014) y la *Estrategia de Género del Plan SAN CELAC* (FAO, 2016). Con ello, se pretende dar cuenta de un análisis en tres dimensiones como el que propone Alejandro Simonoff (2003), a partir de (i) lo pensado, (ii) lo dicho y (iii) lo hecho.

El artículo se divide en cuatro partes. En la primera de ellas se da cuenta del enfoque feminista y el discurso de género en los estudios de relaciones internacionales. En el segundo apartado se describe el desarrollo del discurso de género en el proceso de integración regional de la CELAC. En el tercer apartado se presenta el método de análisis de discurso empleado para este trabajo. En la cuarta parte se presentan los resultados del análisis del discurso de género del Plan SAN CELAC y su Estrategia de Género a la luz del de la teorización feminista de los estudios de relaciones internacionales. El trabajo cierra con un apartado de consideraciones finales.

2. Género y relaciones internacionales

Desde el último cuarto del siglo XX, gracias a la influencia de intelectuales y activistas feministas, que buscan la reformulación de diversas políticas para promover mayor igualdad entre los géneros (Jacquot y Woll, 2008), la perspectiva de género parece haber ido ganando relevancia en el discurso de distintos Estados, organismos regionales, bilaterales, multilaterales y otras organizaciones internacionales no estatales y de la sociedad civil que entretienen el complejo entramado del sistema político global

¹ Este Plan busca mejorar la calidad de vida de los pueblos de la región, mediante la erradicación de la pobreza, sobre todo aquella extrema, garantizando la seguridad alimentaria y la nutrición, con especial énfasis en el enfoque de género y el respeto de los distintos hábitos alimentarios Plan SAN CELAC (FAO, 2016).

(Attinà, 1999; Ahumada, 2007; Butale, 2017).² Sin embargo, en esas esferas de las relaciones internacionales, la integración de la perspectiva de género suele implementarse de manera variable, dependiendo del tema en cuestión, y generalmente mostrando resistencia a nombrar dicha perspectiva desde el feminismo, es decir ocultando su procedencia crítica desde los esfuerzos de activistas e intelectuales feministas, que con sus planteamientos teórico-prácticos denuncian la desigualdad entre los géneros.³ Así que la integración de la perspectiva de género en las relaciones internacionales no siempre produce los efectos esperados, conduciendo, más bien, a lo que Sophie Jacquot llama “la paradoja del mainstreaming de género”, es decir, los efectos paradójicos y no anticipados de los nuevos modos de gobernanza en el campo de la igualdad de género que pueden producir resultados que difieren de los objetivos inicialmente previstos (Jacquot, 2010). Por eso, a pesar de las buenas intenciones, las acciones de muchos actores internacionales no trascienden la concepción androcéntrica del mundo, que excluye y margina a las mujeres (Márquez, 2013). Esto suele ser así porque de acuerdo con Marcela Lagarde:

el análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y

la jerarquización política de las personas basada en el género.⁴ (Lagarde, 1996, p. 16)

Por tanto, se puede decir que la teorización feminista no solo busca comprender los fenómenos sociales, sino la teoría y práctica (Fraser, 2021), es decir, una praxis que contribuya a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración de las relaciones sexo-genéricas, a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres, para la sociedad (Fernández, 2021). Parafraseando la famosa frase de Karl Marx (1969), se puede decir que las feministas no solo buscan “interpretar de diversos modos el mundo”, sino “transformarlo” (p. 158).

En este panorama se han ido desarrollando distintas corrientes feministas en las Relaciones Internacionales. Precedida por estudios como el de Jean Bethke Elshtain (1987) sobre las mujeres y la guerra, Ann Tickner (1988), fue pionera de la corriente feminista radical al revelar el sesgo marcadamente machista en los estudios internacionales, proponiendo una reformulación feminista de este campo de estudio. A ella le siguieron otras autoras como, Sandra Withwort (1989), Christine Sylvester (1994), Cynthia Enloe (1994), entre otras, que desde la corriente del feminismo liberal discutieron que el papel de las mujeres y de los enfoques feministas en la política mundial son fenómenos más importantes de lo que se le suele atribuir.

Por su parte, Spike Peterson, supo combinar la teoría social y la metodología marxista para dar forma al feminismo socialista, el cual debate las estructuras socioeconómicas internacionales que perpetúan las desigualdades de género (Peterson, 1992, p. 6). Desde el feminismo poscolonial, Chakravorty Spivak ha cuestionado las narrativas hegemónicas universalistas, creando una plataforma desde los estudios subalternos para que los enfoques feministas de las relaciones internacionales deconstruyan las bases tradicionales del conocimiento, para luego reconstruirlo con una perspectiva más sensible a la perspectiva de género (Spivak, 1988).⁵ En este pano-

² La perspectiva de género comenzó a ganar terreno en la agenda de las relaciones internacionales desde Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en la Ciudad de México en 1975, que dio pie al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985). Luego, la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Nairobi, Kenia de 1985, significó un avance en el reconocimiento de la igualdad de género como un tema que abarcaba todas las áreas de la actividad humana. En 1995 la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que fue una resolución adoptada por la Organización de las Naciones Unidas al final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China, esbozó 12 ámbitos críticos que constituyen obstáculos para la igualdad de género, e identifica el alcance de las medidas que deben tomar los gobiernos, las organizaciones internacionales y los grupos de la sociedad civil para hacer de los derechos humanos de las mujeres y minorías, una realidad.

³ La perspectiva de género no se puede desvincular de la crítica feminista sobre las estructuras y relaciones de poder, cuestiona el alcance de la agenda internacional de desarrollo y aboga por lógicas de equidad en la implementación de las políticas, la legislación, las estrategias o la evaluación de acciones desde el género (García, 2004).

⁴ Para Lagarde (1996), el enfoque feminista es crucial para lograr un orden igualitario equitativo y justo de géneros, en favor del desarrollo personal y colectivo a través de acciones concretas.

⁵ Esto es a lo que se refería Max Horkheimer (2000), cuando miraba que, en oposición con la teoría tradicional basada en una supuesta ob-

rama, Kimberlé Crenshaw ha tenido gran influencia en el desarrollo de la corriente feminista de la interseccionalidad en las relaciones internacionales, reconociendo que la opresión de género no puede entenderse en aislamiento, sino que está interconectada con otras formas de opresión, como la raza, la clase, y la sexualidad (Crenshaw, 1991).

Sin embargo, Robert O. Keohane trató de encastrar esas y otras perspectivas disidentes o críticas respecto de los paradigmas (neo)realistas y (neo) liberales, más racionalistas para el estudio de las relaciones internacionales, como “enfoques reflectivistas”, en alusión a la reflexión humana que cuestiona las teorías tradicionales y los enfoques más racionalistas que hasta ese momento habían guiado el estudio de las relaciones internacionales (Keohane, 1986).⁶ Si bien es cierto que quizá ninguna otra perspectiva teórica para el estudio de las relaciones internacionales se ha comprometido tanto en la dimensión subjetiva como el feminismo, esto es porque parte de la idea de que lo personal es político (Lamas y Rodríguez, 2023), y por tanto internacional (Enloe, 1994).

Por eso, a pesar de ser una añadidura tardía al campo de estudio de las relaciones internacionales, la teorización y los enfoques feministas, ganaron rápidamente importancia al demostrar el carácter insensible de las perspectivas tradicionales para el análisis de la política internacional, sobre todo hacia las dimensiones de género (Sodupe, 2003, pp. 197-198). En efecto, el desafío del proceso de teorización no es la construcción de un conocimiento universal y absoluto, sino trabajar en los problemas del presente, ya que “toda teoría es propuesta por alguien con un fin específico”⁷ (Cox, 1993, p. 124).

jetividad que favorece al *status quo*, la teoría crítica parte de un punto de vista más reflexivo y crítico, orientado hacia la transformación social y a las dinámicas sociales de emancipación.

⁶ En oposición a las teorías “racionalistas, como el (neo)realismo o (neo) liberalismo, que consideran la objetividad de los comportamientos en las relaciones internacionales, Keohane definió a los enfoques “reflectivistas” (*reflectivist*), en alusión a su insistencia en la reflexión y metodología de interpretación histórica y textual la política mundial, distinta a aquellos otros modelos científicos tradicionales más racionalistas (Salomón, 2000, p. 22).

⁷ Así que, el proceso de teorización se debe comprender en los términos discursivos, definidos por Eva M. Godínez (2021) como una serie de imbricaciones entre los contenidos ideacionales, ideológicos, el género, el registro y los recursos léxico-gramaticales que sirven al hablante para

Los feminismos nacen en el campo teórico ligados a las luchas de las mujeres y diversidades por la igualdad y el reconocimiento y suponen un cambio de eje en las relaciones sociales. Estos han conducido a los estudios de relaciones internacionales hacia un enfoque interseccional de las desigualdades e injusticias que mira la “micropolítica”, o vida cotidiana de las mujeres; la “copropiedad”, es decir, las relaciones políticas y económicas, que condicionan incluso físicamente la vida de las mujeres; y el desafío de los discursos hegemónicos, cambiando del enfoque a las relaciones saber-poder, al “*practice turn*”, o bien, un viraje hacia las prácticas concretas de las personas, sobre todo ante los embates del neoliberalismo (Cardiale y Winer, 2022, pp. 16-17). En suma se puede decir que la perspectiva interseccional aboga por la inclusión de voces marginadas en el discurso público y académico, lo que es esencial para la justicia social y la equidad (Collins, 2000). A través del análisis del discurso, el feminismo interseccional identifica y deconstruye las estructuras de poder que perpetúan la opresión en las relaciones internacionales, revelando cómo las políticas aparentemente neutrales pueden tener impactos desproporcionadamente negativos en ciertos grupos (Cho, Crenshaw y McCall, 2013). Para van Dijk y Mendizábal el análisis del discurso marca una dimensión más sociológica y política que eminentemente lingüística⁸ (van Dijk y Mendizábal, 1999, p. 158). Visto de este modo, el discurso incluso puede desarrollar un juego de regulación social,⁹ creando normas sociales y reglas de intercambio, por medio de la creación de aparatos institucionales y jurídicos (Charaudeau, 2009; Mayr, 2008).¹⁰ Sin embargo, Karl Deustch también

construir significados en el ámbito académico, que luego permean y dan sentido a los discursos en las esferas institucionales.

⁸ En la medida en la que se desarrollan las interacciones sociales, la naturaleza de los vínculos se desarrolla a través del intercambio simbólico, lo que a su vez establece las condiciones que dan significado a la comunicación.

⁹ En palabras de Michel Foucault la producción del discurso está controlada, seleccionada y distribuida por ciertos procedimientos que conjugan poderes y peligros para dominar el acontecimiento aleatorio (Foucault, 2002, p. 14).

¹⁰ Desde este punto de vista los fenómenos sociales son máquinas de signos para cuestiones políticas educativas, religiosas, científicas o mediáticas. Por ello, al describir estas máquinas, es decir los fenómenos sociales, es equivalente a identificar los actores que las hacen funcionar y las condiciones con las que operan (Charaudeau 2009).

advertía sobre la capacidad de los sistemas políticos para adaptarse y mantenerse estables en respuesta a la información que reciben del exterior (Deutsch, 1962). Esto quiere decir que las instituciones y otros aparatos políticos pueden recodificar los discursos del exterior sin que ello implique necesariamente un cambio de rumbo en su actuar.

Por eso, el discurso de género también se ha convertido —para decirlo en palabras de Alejandra Restrepo— en un “domesticador del feminismo” en el sentido que suele usarse para simplificar temas cruciales de las luchas de las mujeres, desarticulando sus nuevas formas de ejercer el poder y lo que eso significa para los sujetos femeninos y para todos los ámbitos de interacción humana (Restrepo, 2004, p. 9). De ahí que sea pertinente analizar el discurso de género en la CELAC, desde la perspectiva del feminismo interseccional para el estudio de las relaciones internacionales, como una revisión del pensamiento y la praxis del movimiento de mujeres, y del feminismo en general, en el marco de ese mecanismo de integración regional. Bien decía Andrew Hurrell (1995) que “las regiones son socialmente construidas y por lo tanto, pueden ser políticamente disputadas” (p. 38). Así que el discurso que se construye en esos espacios de integración regional también puede ser cuestionado y disputado.

3. El discurso de la CELAC

Según Hurrell (1995), las regiones no son “naturales”, sino construcciones con factores económicos, sociales y políticos, por lo que la originalidad implica la transformación de una región, de un objeto pasivo a un sujeto activo, articulando intereses transnacionales. Por su parte, Carlos Closa afirma que el regionalismo implica la cooperación de gobiernos regionales sin perder autonomía y por eso se comprende que se hayan ensayado distintos tipos de regionalismo en América Latina y el Caribe.¹¹ También

Mercedes Botto (2015) destaca la resistencia de los países de la región por construir instituciones supranacionales fuertes, pero se reconoce la importancia de los discursos y otros elementos socio-cognitivos para lograr la cooperación y la articulación de políticas pese a la heterogeneidad que caracteriza a los procesos regionales.

Conformada por 33 países, la CELAC partió de la premisa de que la integración política, económica, social y cultural de la región, era una aspiración histórica de sus pueblos y, por tanto, una condición necesaria para su desarrollo, presentándose de este modo como un mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración regional (Fernández, 2013, p. 138). Este mecanismo de integración regional ha logrado convertirse en una voz unificada de la región, siendo el único interlocutor para proyectar una voz concertada en el ámbito internacional (Vadell, 2018), estableciendo relaciones con diversos actores como la Unión Europea, China, Rusia, entre otros. En el marco de sus siete cumbres, la CELAC ha ido abordando temas como la seguridad alimentaria, la migración, el desarrollo energético y la incorporación de la perspectiva de género, que interesa para los fines de este artículo, sobre todo observando el compromiso en políticas de igualdad, evidenciado en el trabajo del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

De este modo, la CELAC se ha convertido en un actor que no solo busca abrir espacios de autonomía frente a dominaciones extrarregionales, sino que enfrenta desafíos ante cambios políticos y tendencias conservadoras entre sus miembros, favoreciendo el compromiso colectivo en temas como la promoción de la igualdad de género, en línea con las Conferencias Mundiales sobre la Mujer y la Agenda 2030. Así que, además de la ampliación de las relaciones económicas y de cooperación con los países de América Latina y el Caribe y otras regiones, la CELAC también

¹¹ La literatura de la integración regional reconoce tres etapas de regionalismo desde el siglo XIX: (i) el regionalismo cerrado o defensivo materializado, por ejemplo, en la Organización de Estados Americanos (OEA) de 1948, y una política compartida entre distintos países basada en el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, con imposición de altos aranceles y barreras comerciales para proteger las industrias nacionales. (ii) El regionalismo abierto de la década de 1990 marcado por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) de 1991 o el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) de 1994, jun-

to con otros acuerdos para lograr mayor apertura económica y diversificación de las relaciones comerciales; y (iii) el regionalismo posneoliberal (Sanahuja, 2008) o post-hegemónico (Riggiozzi y Tussie, 2012), más político y que se aleja de los ejes pro comerciales como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) de 2008 y la CELAC en 2011. Se podría agregar una cuarta fase de parálisis, avances y retrocesos al regionalismo abierto.

promueve cuestiones específicas de género, como lo testifican los resultados de la I Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno celebrada entre este mecanismo de integración regional y la Unión Europea, en 2013, en donde se establece un diálogo de género, con el fin de “fortalecer la igualdad de género, la democracia y fomentar sociedades más justas e igualitarias”.

En el marco de la declaración de Santiago, producto de la I Cumbre entre la CELAC y la Unión Europea, el punto 9, en el Capítulo II, que trata los valores y posiciones comunes en el ámbito internacional y multilateral, por ejemplo, se destaca el compromiso colectivo por “trabajar constantemente para erradicar la pobreza, fomentar la igualdad, en particular la igualdad de género y la inclusión social y para proteger a los grupos más vulnerables, incluyendo a los pueblos indígenas y sus comunidades”¹² (*Declaración de Santiago- I Cumbre CELAC-UE, en Bonilla y Álvarez, 2013, pp. 360-361*).

En resumen, la I Cumbre CELAC-Unión Europea resultó en un plan de trabajo para el periodo 2013-2015 que amplía el anterior plan 2010-2012, incluyendo las cuestiones de Género e Inversiones y emprendimiento para el desarrollo sustentable. En específico, el punto 7 plantea el objetivo de “priorizar el tema de género en el marco de las relaciones birregionales y resaltar la voluntad política de ambas regiones para garantizar la igualdad de género y la protección, ejercicio y promoción de los derechos de las mujeres” (*EU-CELAC Action Plan 2013-2015, en Bonilla y Álvarez, 2013, p. 378*).¹³

En el contexto de la estrategia colaborativa entre la CELAC y la Unión Europea, orientada a coor-

dinar políticas para abordar diversas formas de violencia contra las mujeres, se realizó en septiembre de 2017 el “Taller CELAC-UE sobre Prevención de la Violencia de Género: Políticas de Prevención y Educación con varones” en Buenos Aires, Argentina (*CEPAL, 2017*). A finales de ese mismo año, también se implementó el Plan SAN CELAC en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El plan busca alcanzar la seguridad alimentaria, la nutrición y la erradicación del hambre para el año 2025. El diseño de esta estrategia fue liderado por el Grupo Adelanto de la Mujer de la CELAC, con el respaldo de la FAO, con el fin de asegurar que los beneficios del principal acuerdo regional para la erradicación del hambre tengan un impacto equitativo en mujeres y hombres (*FAO, 2017*).

Por lo tanto, el enfoque centrado en el género emerge como un elemento fundamental en la elaboración del plan de seguridad alimentaria de la CELAC, ya que mira a fomentar el empoderamiento integral de las mujeres y asegurar que la ejecución del plan produzca resultados positivos. Es por esta razón que la CELAC instituyó su Grupo de Trabajo para el Adelanto de las Mujeres (GT), el cual, con su pericia en asuntos de igualdad de género, se espera que estimule la reflexión y la coordinación de esfuerzos, destacando especialmente el fortalecimiento de la colaboración en temas de género entre los países miembros de este bloque regional latinoamericano y caribeño.

Según las palabras de Maddelin Brizuela, coordinadora del Grupo Adelanto de las Mujeres de CELAC en 2017, “la estrategia permite orientar a los países a profundizar la erradicación del hambre y la malnutrición adoptando un enfoque de género y de derechos” (*Cubero, 2017*).

El documento del plan establece cuatro objetivos generales destinados a mejorar globalmente las condiciones de las personas, centrándose especialmente en la necesidad básica de alimentación, con un enfoque específico en mujeres y niñas. Estos cuatro pilares incluyen:

[i] incorporación del enfoque de género en el marco legal para la creación de leyes efectivas para asegurar la alimentación [ii] fortalecer los medios de subsistencia y reducir la vulnerabilidad para las mujeres

¹² En el punto 19, Capítulo III, de ese documento, que trata sobre Avances en el proceso de Asociación Estratégica birregional, se reconocen los avances del Plan de Acción birregional “a través de la incorporación de nuevos capítulos sobre género e inversión en el Plan de Acción 2013-2015 de la UE-CELAC” En el punto 38 de ese mismo capítulo también se considera “la creación de un diálogo birregional en materia de género” considerando que “la inclusión de esta perspectiva en la asociación CELAC-UE fortalecerá la igualdad de género, la democracia y fomentará sociedades justas e igualitarias” (*Declaración de Santiago- I Cumbre CELAC-UE, en Bonilla y Álvarez, 2013, p. 336*).

¹³ Esto incluye i) la participación política de las mujeres; ii) Eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual; y iii) Empoderamiento económico de las mujeres y su participación en el mundo del trabajo y en todos los procesos de toma de decisiones (*EU-CELAC Action Plan 2013-2015, en Bonilla y Álvarez, 2013, p. 378*).

[iii] bienestar nutricional igualitario desde la infancia, trabajo decente para mujeres rurales [iv] la inclusión de las mujeres en los planes nacionales para la prevención de los desastres naturales. (FAO, 2017)

Sin embargo, al tratar de vincular el Plan SAN CELAC con la perspectiva de género, salta a la vista el hecho de que dentro de su contenido no se explica qué es lo que se considera como perspectiva de género, quedando únicamente como una de las líneas retóricas que sigue el discurso del documento. En este contexto, queda claro que la CELAC trabaja en integrar la perspectiva de género, pero aún queda trabajo por hacer a la hora de integrar un enfoque feminista que permita plantear acciones concretas no solo para visibilizar, sino para reducir de manera efectiva, la desigualdad entre hombres y mujeres en la región.

4. Método: análisis del discurso del Plan SAN CELAC

El discurso del Plan SAN CELAC se refiere explícitamente a la integración del enfoque de género como uno de sus pilares importantes. Para analizar esta cuestión se ha propuesto adoptar el modelo de análisis de discurso de [Jordi Bonet-Martí \(2020\)](#), que utiliza la propuesta sobre un enfoque histórico del discurso de [Ruth Wodak \(2003\)](#). Esta propuesta, es readaptada en este trabajo para estudiar como unidad de análisis dos documentos, en donde no pueden dejar de considerarse las categorías clave del feminismo interseccional en las relaciones internacionales

En este contexto, se consideran cinco categorías clave: el *género* que proporciona una perspectiva crítica sobre la representación y participación femenina en el ámbito global ([Tickner, 1992](#)); la *raza* que considera el impacto de la discriminación racial en las políticas internacionales ([Crenshaw, 1989](#)); (iii) la *clase* que examina cómo las desigualdades en las disparidades económicas y sociales ([hooks, 1984](#)); la *sexualidad*, que observa los derechos y la representación de las mujeres y las personas de la comunidad LGBTQ+ ([Butler, 1990](#)); y la *nacionalidad* que analiza las implicaciones para la soberanía nacional y los derechos de los migrantes ([Yuval-Davis, 1997](#)).

Asimismo, el feminismo interseccional en las relaciones internacionales abarca diversas temáticas que son cruciales para comprender las dinámicas globales contemporáneas. En *política*, se destaca que las políticas internacionales pueden influir de manera diferenciada en función de género, raza, clase y sexualidad ([Tickner, 1992](#); [Crenshaw, 1989](#)). En el ámbito de *seguridad y conflictos*, el impacto de las guerras y la seguridad de diversos grupos, destacando el papel de las mujeres y otras minorías étnicas en contextos de violencia ([Enloe, 2000](#)). La *economía* global explora cómo las prácticas económicas afectan desproporcionadamente a las mujeres y a las personas de bajos ingresos ([hooks, 2000](#)). Los *derechos humanos* consideran las intersecciones de género, raza y otras identidades ([Butler, 1990](#)). El *desarrollo y la cooperación internacional* se enfocan en los programas que reconocen y abordan las desigualdades interseccionales ([Yuval-Davis, 1997](#)). En la siguiente tabla se muestra la intersección entre las cinco categorías clave del feminismo de la interseccionalidad y de las relaciones internacionales.

Tabla 1. Categorías del feminismo de la interseccionalidad en relaciones internacionales

Categoría / Dimensiones	Género	Raza	Clase	Sexualidad	Nacionalidad
Política	Representación política mujeres y personas LGBTQ+	Impacto del racismo en las políticas	Políticas económicas	Políticas de inclusión de mujeres y personas LGBTQ+	Políticas diferenciadas por nacionalidad
Seguridad y conflictos	Participación de mujeres y personas LGBTQ+ en conflictos y procesos de paz	Criminalización, racializada	Biopolítica y necropolítica de distintos grupos sociales	Violencia sexual	Inclusión o exclusión por <i>status</i> migratorio
Economía	Brecha salarial de género y participación productiva	Discriminación racial en las actividades económicas	Desigualdades económicas entre clases sociales	Inclusión o exclusión económica de mujeres y personas LGBTQ+	Políticas económicas en países desarrollados y en desarrollo
Derechos humanos	Derechos de las mujeres y personas LGBTQ+	Derechos humanos y racismo sistémico en diferentes países	Derechos económicos y sociales de las distintas clases	Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas LGBTQ+ en distintos contextos nacionales	Derecho a migrar y protección internacional
Desarrollo y cooperación internacional	Programas de desarrollo y cooperación con igualdad sustantiva de género	Inclusión de perspectivas raciales en programas de desarrollo y cooperación	Programas de desarrollo y cooperación para diferentes clases sociales	Inclusión de derechos LGBTQ+ en programas de desarrollo y cooperación	Efectividad de programas de cooperación internacional en el desarrollo de diferentes países

Fuente: elaboración propia con base en hooks (1984); Butler (1990); Crenshaw (1991); Tickner (1992); Yuval-Davis (1997); y Cardinale y Winer, (2022).

El cruce entre categorías y dimensiones sociales constituye lo que Patricia Hill Collins ha identificado como las intersecciones o discriminaciones múltiples, identificando los factores que ofrecen privilegios, las personas cuyas condiciones son consideradas socialmente aceptadas y que, por lo tanto, tienen mayor acceso a los derechos universales. En contraste, con los estereotipos o características opuestas, que llevan a la opresión o discriminación (Collins, 1990).

A la luz de estas consideraciones se analizan los dos documentos que componen la estrategia de género de la CELAC. El primero de ellos es el *Plan Para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Celac 2025* (CELAC, 2014). Como todo plan, el documento es un informe detallado que establece los objetivos, metas, estrategias y actividades específicas que se llevarán a cabo para lograr un

conjunto determinado de resultados. Por lo tanto, el documento identifica los objetivos y metas a corto, medio y largo plazo, describe las acciones específicas que se llevarán a cabo, asignando roles y responsabilidades de los involucrados.

El segundo documento es la *Estrategia de Género del Plan SAN CELAC* (FAO, 2016). Aquí se planea una estrategia o un plan más acotado que define la dirección para lograr los objetivos al interior de una organización o iniciativa. Por ello, el documento analiza el entorno, evalúa las oportunidades y amenazas de dicha estrategia, definiendo la visión, la misión y los valores que la guiarán, ante los distintos factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos externos.

Considerando ambos textos como unidad de análisis que producen un espacio de significación, este trabajo sigue el enfoque de Bonet-Martí (2020),

retomado de Wodak (2003), primero, para identificar las diferentes macro-estrategias de los agentes que emiten los discursos, develando los significados atribuidos a los sujetos que protagonizan la narrativa, mediante los siguientes criterios de validez discursiva. En primer lugar se consideran las estrategias de *nominación* y *predicación*, que permiten identificar (i) como son nombrados e identificados esos sujetos en el texto Plan SAN CELAC y su Estrategia de Género, y con qué atribuciones valorativas se asocian en el predicado. Luego, se consideran las estrategias de *argumentación* y *enmarcado*, que establecen una relación de causalidad entre dichos sujetos, predicados, en la narrativa de los dos documentos antes mencionados. Finalmente se observa como esa narrativa cobra fuerza con una estrategia de *intensificación*, desplegada bajo el discurso de la perspectiva de género. En la siguiente tabla, se observan estos criterios de validez que permiten el análisis del discurso.

Tabla 2. Estrategias discursivas

Nominación	Asigna nombre a una persona o cosa y su función
Predicación	Indica algo de un sujeto o de la realidad que designa
Argumentación	Razonamiento para probar o demostrar una proposición, o para convencer de lo que se afirma o se niega
Enmarcado	Determina los límites y contexto
Intensificación / Atenuación	Permite observar la modificación del punto argumentativo inicial fortalecido o debilitado

Fuente: elaboración propia con base en Bonet-Martí (2020) y Wodak (2003).

Considerando estas estrategias discursivas desde el feminismo interseccional de las relaciones internacionales, se puede comprender que la *nominación* asigna nombres y roles específicos a diversos grupos, como mujeres, minorías raciales y personas LGBTQ+. La *predicación* describe cómo estas identidades son impactadas de manera única por su condición de *género*, *raza*, *clase*, *sexualidad* o *nacionalidad*, evidenciando las complejidades de su situación. La *argumentación* proporciona el razonamiento que demuestra la interrelación de estas desigualdades,

persuadiendo sobre la necesidad inclusión. El *enmarcado* establece el contexto para entender estas intersecciones, considerando factores históricos y socioeconómicos, que delinean las *políticas*, *seguridad* y *conflicto*, la *economía*, los *derechos humanos*, el *desarrollo* y la *cooperación internacional*. Por último, la *intensificación* o *atenuación* permite ajustar el enfoque en respuesta a nuevos desarrollos, poniendo énfasis en ciertas áreas críticas o ampliando el marco para incorporar otras perspectivas interrelacionadas. En la siguiente tabla, se puede ver cómo se relacionan las estrategias discursivas en el marco del feminismo interseccional para las relaciones internacionales.

Tabla 3. Estrategias discursivas en el marco del feminismo interseccional

Nominación	Identifica a mujeres, minorías raciales, clases sociales y personas LGBTQ+ en el análisis de políticas globales
Predicación	Indica género, clase, raza, sexualidad, nacionalidad
Argumentación	Demuestra la interrelación de desigualdades de género, raza, clase y sexualidad y nacionalidad, persuadiendo sobre la necesidad de inclusión
Enmarcado	Establecimiento del contexto histórico y socioeconómico para entender las intersecciones en política, seguridad y conflicto, economía, derechos humanos, desarrollo y cooperación internacional.
Intensificación / Atenuación	Ajusta el enfoque en respuesta a eventos globales, ya sea intensificando en ciertas áreas o ampliando la perspectiva

Fuente: Elaboración propia con base en hooks (1984); Butler (1990); Crenshaw (1991); Tickner (1992); Yuval-Davis (1997); y Cardinale y Wiener, (2022).

A partir de estos elementos, se pueden detectar los objetivos del discurso del Plan SAN CELAC a la hora de construir discursivamente los grupos externos o internos, etiquetado de conceptos o actores, justificación de sus redes y asociaciones, ubicación en el punto de vista del que se habla y la modificación de la posición epistémica con la que se trata a ciertos sujetos, en este caso poniendo énfasis en las mujeres. Sin embargo, el análisis del discurso no

estaría completo si se pierde de vista que la perspectiva crítica, que mira más allá del análisis superficial del lenguaje para comprender cómo los discursos se construyen y mantienen las relaciones de poder en contextos sociales y políticos específicos, tal y como proponen [van Dijk y Mendizábal \(1999\)](#).

Por ello, se debe considerar que el análisis del discurso que aquí se propone no puede desvincularse de la perspectiva teórica, histórica y crítica que se ha expuesto a lo largo del trabajo y que permite identificar con mayor claridad el panorama en el que surge el discurso del Plan SAN CELAC, para categorizar a sus protagonistas, comprender sus atribuciones estereotípicas o valorativas, identificar la justificación de las asociaciones, comprender el sentido de la comunicación descriptiva y narrativa de los acontecimientos e identificar la fuerza o debilidad del discurso de género en los documentos analizados.

5. Resultados: perspectiva de género en el Plan SAN CELAC

La CELAC ha logrado avances significativos en la concertación regional, destacándose en políticas, estructura y funcionalidad, reflejando la continuidad de la cooperación entre los países de la región a pesar de sus cambios de agenda ([Crivelli y Lo Brutto, 2021](#)). Esto ha sido posible gracias a que este mecanismo de integración regional se ha ido consolidando como el único eslabón superior en el proceso de integración que reúne sin distinción a los 33 países de la región, manteniendo una arquitectura flexible que le permite desarrollar el multilateralismo intra-regional y extrarregional ([Rojas, 2013, p. 32](#)).

En este panorama, salta a la vista la perspectiva de género para la CELAC en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico en el ámbito de la eliminación del hambre. El Plan SAN CELAC que fue aprobado para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (Plan SAN CELAC), elaborado con el apoyo de FAO, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), tiene como elementos transversales y orientadores de las acciones, el enfoque de género e intergeneracional, la inclusión de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales, la gobernanza y los pro-

cesos de organización social, los desafíos globales para la erradicación del hambre, la pobreza y el acceso a activos¹⁴ ([FAO, 2016](#)).

Esto posibilita la identificación de diversos elementos para construir la comprensión cualitativa del discurso, con el objetivo de descifrar la lógica que subyace en sus partes. Cabe recordar que el análisis de los discursos, de los mensajes y de los signos, se debe considerar en relación con el entorno sociocultural en el que surgen ([Verón, 1996](#)). En otras palabras, se busca no solo reconocer las piezas del rompecabezas, sino también comprender los componentes internos que conforman el objeto en cuestión. Por consiguiente, en una fase inicial, el análisis de contenido se enfoca en comprender y evaluar los fundamentos estructurales (el hecho o mensaje en su dimensión simbólica) porque los mensajes no transmiten un significado único y también dependen de su asimilación o percepción. A pesar de expresar contenidos específicos, los mensajes también contienen otros elementos, lo que implica que no son mensajes únicos ([van Dijk y Mendizábal, 1999, pp. 109-110](#)). A la luz de estas consideraciones, a continuación se presentan las estrategias discursivas identificadas en el Plan SAN CELAC.

Como se puede observar en la siguiente tabla, la *Nominación* se considera a partir de la identificación de aquellos sujetos o destinatarios a los que pretenden impactar las medidas del Plan SAN CELAC, mediante su ejecución, esperando generar un cambio en ellos, en este caso mujeres y niñas en diferentes categorías. Posteriormente, después de haber seleccionado a estos designados, nos adentramos en la sección de *Predicación*, cuyo objetivo es describir de manera objetiva la realidad en la que se hallan los elegidos. De esta manera, se progresa hacia la *Argumentación*, donde el análisis de la situación de los sujetos se presenta como una demostración concisa de su contexto. Finalmente, en la fase de *Enmarcado e Intensificación o Atenuación*, se expone cómo la implementación del Plan puede alterar la descripción y el razonamiento de los sujetos.

¹⁴ En este contexto, se exploran las diversas oportunidades disponibles para hombres y mujeres, así como las interrelaciones y roles socialmente asignados a cada género. Por ende, el enfoque de género facilita la identificación y análisis de las disparidades presentes entre mujeres y hombres en ámbitos y contextos particulares ([FAO, 2016](#)).

Tabla 4. Estrategias discursivas de la Estrategia de Género del Plan SAN CELAC

Nominación	Predicación	Argumentación	Enmarcado	Intensificación/Atenuación
Mujeres	Campesinas Indígenas Afrodescendientes Con discapacidades	Diversidad étnica Diversidad cultural	Grupos vulnerables	Garantizar el beneficio de la distribución de alimentos y agua y el acceso a la salud
Mujeres y género	No reconocidas Ausentes	Participación de las mujeres	Exclusión	Promover políticas diferenciadas
Mujeres trabajadoras	Rural Sin condiciones dignas	Agricultura. Comercio	Procesos de la cadena alimentaria	Valorar y visibilizar su trabajo
Mujeres de escasos recursos	Sin acceso a estudios	Falta presencia en la toma de decisiones y asociatividad	conocimientos de actividades comerciales	Acceso a servicios financieros
Mujeres rurales	Jefas de familia, jóvenes	Oportunidades de empleo y autoempleo inclusivos	Acceso y disponibilidad al consumo alimentario	Formalizar condiciones laborales rurales
Mujeres empoderadas	Con acceso a educación, salud y alimentación	Necesidades particulares	Capacitación y educación	Demandas del sector rural
Mujeres organizadas	En organizaciones sociales de mujeres	Fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales	Fortalecer su autonomía	Creación de políticas de facilitación del comercio
Mujeres y medio ambiente	Afectadas por el cambio climático y/o afectaciones climáticas	Elaboración de planes de seguridad de emergencia por desastre natural	Soberanía y seguridad alimentaria	Aseguramiento de cosechas Apoyos económicos directos
La niña	Vulnerables RuralesExcluidas	Incumplimiento de sus derechos humanos	Políticas	Garantizar la efectividad de sus derechos

Fuente: elaboración propia con base en CELAC (2014); FAO (2016), adaptando el modelo analítico de Bonett-Martí (2020) y Wodak (2003).

Con el fin de analizar el modo en que se considera el papel de la mujer en el Plan SAN CELAC, desde la perspectiva feminista interseccional a continuación se procede a centrarse en la identificación de contenidos y temas que se articulan en torno a ese eje de análisis, también se rastrearán las estrategias discursivas de nominación, predicación y argumentación,

para revelar una conexión directa entre esos sujetos enunciados y las atribuciones estereotípicas de rasgos y la asignación de responsabilidades en términos económicos, políticos y sociales. La siguiente tabla expone algunas de las variables fundamentales identificadas en el discurso Plan SAN CELAC.

Tabla 5. Variables de del Plan SAN CELAC

Nominación		Predicación		Argumentación	
Variable	# de veces en el Plan	Variable	# de veces en el Plan	Variable	# de veces en el Plan
Mujer	165	Rurales	28	Agricultura	38
Género	124	Indígenas	8	Producción	26
Trabajo	37	Afrodescendientes	8	Diversidad	9
Niña	11	Campesinas	6	Vulnerabilidad	6
Educación	6	Jóvenes	6	Sistemas inclusivos	5
Economía	2	Afectadas	3	Comercio	3
		Productoras	4	Autoempleo equitativo	1
		Vulnerables	2	Corresponsabilidad	1
		Jefas de familia	1	Distribución de Poder	1

Fuente: elaboración propia con base en CELAC (2014); FAO (2016)

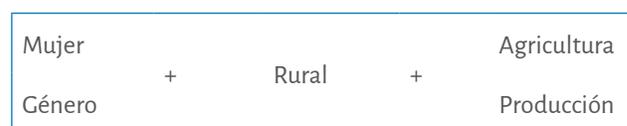
Al desglosar las variables, se observa que la *Nominación* que más se repite es “mujer”, seguida de “género”, pero, en cambio, no se nominan variables como “medio ambiente”, o “violencia”, que son categorías comunes, por ejemplo, para las corrientes ecofeministas, que miran la conjunción de la opresión violenta de las mujeres y la explotación de la naturaleza (Puelo, 2011). En la *Predicación*, resulta notable que la palabra “rurales” se repite con mayor frecuencia en la estrategia, sugiriendo que el foco principal de impacto se dirige hacia las mujeres que forman parte del sector rural. Sin embargo queda fuera de la predicación la idea de “empoderadas”, “discriminadas” o “excluidas”, que como bien insiste Enloe (2017), son ideas centrales que acompañan los enfoques feministas.

Esto construye una narrativa que sugiere que las medidas están principalmente asociadas a las “mujeres” “rurales”, libres de toda opresión, exclusión o discriminación. Por eso no sorprende que en la *Argumentación* se las describa mayoritariamente como practicantes de la “agricultura” y responsables de la “producción”. Resulta interesante que, al hablar de un Plan respaldado por la “perspectiva y enfoque de género”, la variable de “diversidad” ocupe el tercer lugar en comparación con las otras dos variables de “agricultura” y “producción” en el plano argumentativo. Además, aunque se incluye el argumento de “vulnerabilidad”, en cuarta posición, se excluyen por completo los argumentos de “no presencia” y “toma

de decisiones”, que han sido ampliamente discutidos por las perspectivas feministas, como la de Silvia Federici (2012) que mira las tensiones entre la exclusión de la mujer de los puestos de trabajo y las luchas por su protagonismo.

Ante ello, van Dijk y Mendizábal (1999) decían que el analista investiga al relato en su modo de enunciar, de comunicar, en las metacomunicaciones y en los metalenguajes que están implícitos. El fin último será entonces el ver qué es lo que traduce realmente un relato como parte de una representación social, que no es más que la ideología del enunciador (van Dijk y Mendizábal, 1999, p. 128). De tal suerte que discurso del plan SAN CELAC puede sintetizarse de la siguiente manera:

Esquema 1. Síntesis discursiva del Plan SAN CELAC



Fuente: elaboración propia, 2024.

Desde el feminismo interseccional en las relaciones internacionales, este esquema discursivo refleja una intersección crítica de identidades y roles que afecta significativamente la vida de muchas mujeres en el ámbito de la producción rural y agrícola. Aunque el discurso no es uniforme ni estático, —como

bien menciona van Dijk y Mendizábal— también es cierto que las estrategias discursivas buscan validar la perspectiva del enunciador y establecer directrices para influir en las acciones y pensamientos de otros (van Dijk y Mendizábal, 1999, p. 136). En otras palabras, se puede decir que las identidades son resultados de las relaciones de poder y se manifiestan en el discurso (Campbell, 2013; Caballos, 2002).

Dicho de otro modo, la formación discursiva puede analizarse desde la regularidad, que constituye una configuración de ciertos contextos de exterioridad a los que se le atribuye el significado de totalidad (Laclau y Mouffe, 2023, pp. 143-144). Por eso, al analizar el discurso del Plan SAN CELAC desde la perspectiva de género, se reconoce la necesidad de ir más allá de su contenido discursivo, pues, históricamente, las mujeres han buscado redefinir las relaciones de género, planteando que la historia no se trata solo de lo que les ocurrió a hombres y mujeres, sino también de cómo la sociedad asigna significados a lo masculino y femenino. En este contexto, Joan Scott (1993; 2011) refiere que la teorización influenciada por el feminismo ha buscado comprender la significación subjetiva y colectiva dada a lo masculino y femenino, influyendo en las identidades y las relaciones sociales.

Si bien el Plan SAN CELAC se centra en la visibilización y reconocimiento de las mujeres en contextos rurales y agrícolas, destacando sus contribuciones y desafíos específicos, como su papel crucial en la producción agrícola y la seguridad alimentaria global, también parece dejar de lado que las múltiples identidades de estas mujeres (género, ruralidad, ocupación agrícola) son producto de distintas estructuras de opresión y discriminación. De acuerdo con Carmen De la Cruz, existe una diferencia entre acciones puntuales y las políticas con perspectiva de género que buscan afectar integralmente las condiciones de discriminación (De la Cruz, 2009). Por eso, las acciones puntuales, como cuotas de género, son importantes pero insuficientes, mientras que la transversalización de género implica una integración en todas las políticas y programas para transformar las estructuras sociales y económicas.

Aunque, a grandes rasgos, las organizaciones como la CELAC desempeñan un papel vital en la implementación de políticas de género, es crucial ana-

lizar sus discursos particulares, ya que la dirección y el discurso pueden variar, a pesar de compartir objetivos comunes de igualdad de género planteados por las luchas feministas.¹⁵ De acuerdo con De la Cruz (2009), los planes de Igualdad de género encierran una teoría del cambio social, estableciendo una relación normativa entre objetivos, contenidos e instrumentos de acción gubernamental. Aunque la estrategia de la CELAC para el Plan SAN CELAC representa la culminación de acciones de países miembros y otras variables, es importante no dejar de analizar con perspectiva histórica y crítica el discurso que respalda esta estrategia.

Desde la perspectiva feminista en Relaciones Internacionales, se ha enfatizado la contribución de nuevos puntos de vista que resaltan los derechos de las mujeres en el discurso internacional sobre derechos humanos. La perspectiva feminista ha llevado a una reevaluación del contexto social, buscando mejorar la condición humana sin favorecer una realidad específica. En todo caso, no se debe descartar que el plan SAN CELAC representa un acercamiento importante a la perspectiva de género buscando la igualdad de oportunidades, inicialmente enfocadas en las necesidades de las mujeres. Sin embargo, más allá del discurso, queda por evaluar las iniciativas que se han materializado, en aquellas circunstancias y contextos específicos, para lograr sus metas, evaluando los cambios significativos en los paradigmas sociales y laborales existentes para las mujeres latinoamericanas y caribeñas.

6. Consideraciones finales

Desde la perspectiva del feminismo interseccional en los estudios de las relaciones internacionales se reconoce que las experiencias de las mujeres no son homogéneas, sino que están moldeadas por múltiples factores como la etnicidad, la clase, la orientación sexual, la nacionalidad (Crenshaw, 1989). La visibilización de la labor de las mujeres ha impulsado a los Estados y a las organizaciones internacionales a generar nuevos discursos que respaldan y legiti-

¹⁵ La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, por ejemplo, históricamente ha abogado por niveles más elevados de igualdad para las mujeres como parte de la agenda política feminista. Las políticas públicas se presentan como herramientas esenciales para construir relaciones de igualdad y fortalecer la democracia (CEPAL, 2004).

man sus acciones. Paradójicamente, en el complejo entramado de las relaciones internacionales, la integración de la perspectiva de género suele tomar en cuenta los factores políticos-institucionales y administrativos-organizacionales, pero, a menudo, deja de lado las múltiples dimensiones de las desigualdades que atraviesa el género (Jacquot, 2010, p. 123), llevando a la dispersión en campos de acción, actores e instituciones, numerosos y fragmentados.

En este panorama, no se descarta que la creación del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres pueda ser un paso inicial en la integración de la perspectiva de género en los procesos de integración regional, promoviendo la cooperación entre los países miembros en este ámbito (CELAC, 2014). Sin embargo, al desplegar el esquema discursivo: “Mujer + Rural + Agricultura / Género + Producción”, el Plan SAN CELAC corre el riesgo de codificar una estructura sexo-genérica, de clase y racializado, que refleja inferioridad civilizacional, entrelazada con un sistema de producción segmentada, de explotación laboral y expropiación de tierras (Cardinale y Winer, 2022, p. 17).

En otras palabras, el Plan SAN CELAC parece orientarse más a ver el papel de las mujeres en la agricultura y la producción rural, sin abordar las causas interseccionales de raíz que excluyen a las mujeres de los aparatos legales, el bienestar nutricional, el trabajo mal remunerado, las condiciones estructurales de los espacios rurales o la participación política de las mujeres en sus comunidades. Por eso, en conclusión, se puede decir que aunque se ha avanzado en la creación de planes para la igualdad de género, la operacionalización de la perspectiva de género aún no ha logrado el cambio deseado en los paradigmas cotidianos y laborales para las mujeres en todas las sociedades, que la perspectiva feminista reclama.

7. Referencias

- Ahumada, C. (2007). Comercio, género y propiedad intelectual: TLC entre Estados Unidos y Colombia. En Girón, A. (coord.). *Género y globalización* (p. 165-188). FLACSO.
- Attinà, F. (1999). *El sistema político global, introducción a las relaciones internacionales*. Paidós.
- Bilge, S. (2013). Intersectionality Undone: Saving Intersectionality from Feminist Intersectionality Studies. *Du Bois Review: Social Science Research on Race*, 10(2), 405-424.
- Blaney, D. & Tickner, A. (2017). Worlding, Ontological Politics and the Possibility of a Decolonial IR. *Millennium: Journal of International Studies*, 45(3), 293-311. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0305829817702446>
- Bonet-Martí, J. (2020). Análisis de las estrategias discursivas empleadas en la construcción de discurso antifeminista en redes sociales. *Psicoperspectivas*, 19(3), 52-63.
- Bonilla, A. y Álvarez, I. (2013). *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo*. CELAC e Iberoamérica, FLACSO.
- Botto, M. (2015). *La integración regional en América Latina: quo vadis? El Mercosur desde una perspectiva sectorial y comparada*. Eudeba.
- Butale, C. (2017). Género y globalización: una mirada desde el Sur global. *Nueva Sociedad*, (271), 141-149.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa, El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Caballos, H. (2000). *Foucault y el poder*. Ediciones Coyoacán.
- Campbell, D. (2013). Postestructuralism. En Dunne T., Kurki, M. y Smith, S. (eds.), *International Relations Theory: Discipline and Diversity* (pp. 223-246). Oxford University Press.
- Cardinale, M. E., y Winer, S. (2022). Lo personal es político y es internacional: contribuciones feministas, interseccionalidad y Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, (49), 11-30.
- Charaudeau, P. (2009). *Análisis del discurso e interdisciplinariedad en las ciencias humanas y sociales*. Le site de Patrick Charaudeau [en línea], <http://www.patrick-charaudeau.com/Analisis-del-discurso-e.html>
- Cho, S., Crenshaw, K. W., y McCall, L. (2013). Toward a Field of Intersectionality Studies: Theory, Applications, and Praxis. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 38(4), 785-810.
- Closa, C. (2016). Governance structures and processes in integration organizations, Formalization of institutional credible commitments for governance. En Closa C. y Casini L. (eds.). *Comparative Regional Integration, Governance and Legal Models* (p. 1-153). Cambridge University Press.

- Collins, P. H. (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Unwin Hyman.
- Collins, P. H., y Bilge, S. (2016). *Intersectionality*. Polity Press.
- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños [CELAC]. (2014). *Plan para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre de la CELAC 2025*. CELAC-FAO-CEPAL-ALADI.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2017). La CEPAL reafirma su apoyo a la CELAC y la UE en la lucha contra toda forma de violencia contra las mujeres. CEPAL, <https://www.cepal.org/es/notas/la-cepal-reafirma-su-apoyo-la-celac-la-ue-la-lucha-toda-forma-violencia-mujeres>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2004). *Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Cox, R. (1993). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales, más allá de la teoría de las relaciones internacionales. En Morales, A. (comp.), *Poder y Orden Mundial* (p 119-181). FLACSO.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.
- Crivelli, E. y Lo Brutto, G. (2021). La CELAC más allá del regionalismo poshegemónico. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 1(10), p 240-257.
- Cubero, A. (2017). CELAC adopta el enfoque de género para garantizar el impacto de su plan de erradicación del hambre. *La República*, <https://www.larepublica.net/noticia/celac-adopta-el-enfoque-de-genero-para-garantizar-el-impacto-de-su-plan-de-erradicacion-del-hambre>
- De la Cruz, C. (2009). La planificación de género en las políticas públicas. En Aparicio, M., Fatou, L. y Ortega R. (eds.). *Cuadernos de género: políticas y acciones de género. Materiales de formación* (53-118). Universidad Complutense de Madrid.
- Deutsch, K. W. (1980 [1963]). *Los Nervios del gobierno, modelos de comunicación y control político*. Paidós.
- Elshtain, J. B. (1987). *Women and War*. Basic Books.
- Enloe, C. (1994). *Bananas, Beaches & Bases. Making Feminist Sense of International Politics*. University of California Press.
- Enloe, C. (2017). *The Big Push: Exposing and Challenging the Persistence of Patriarchy*. University of California Press.
- Federici, S. (2012). *Revolución en punto cero Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- Fernández, M. F. (2013). La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. En Negro, S. (ed.). *Derecho de la integración, Parte II América-África* (p 135-160). Euros.
- Fernández, L. (2021). *Feminismos para la revolución, antología de 14 mujeres que desafiaron los límites de las izquierdas*. Siglo XXI.
- Food and Agriculture Organization [FAO]. (2017). *Mujeres de algodón: roles de género y participación en las cadenas de valor en Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Perú*. FAO.
- Food and Agriculture Organization [FAO] (2016). *Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC*. FAO.
- Foucault, M. (2002). *El orden del discurso*. Tusquets.
- Fraser, N. (2021). *Prácticas Rebeldes: Poder, discurso y género en la teoría social contemporánea*. Prometeo.
- García, S. (2004). *El marco teórico: la perspectiva de género y la protección internacional de los derechos humanos*. UNAM-IIDDHH.
- Godínez, E. M. (2021). Discurso y textos académicos. Definiciones para iniciar un centro de escritura normalista. *Sinéctica*, (56), 1-21.
- Horkheimer, M. (2000). *Teoría tradicional y Teoría crítica*. Paidós.
- hooks, B. (1984). *Feminist Theory: From Margin to Center*. South End Press.
- hooks, B. (2000). *Feminism is for Everybody: Passionate Politics*. Pluto Press.
- Hurrell, A. (1995). Explaining the resurgence of regionalism in world politics. *Review of International Studies*, 21(4), 331-368.
- Jacquot, S. (2010). The Paradox of Gender Mainstreaming: Unanticipated Effects of New Modes of Governance in the Gender Equality Domain. *West European Politics*, 33(1), 118-135.

- Jacquot, S. y Woll, C. (2008). Action publique et integration européenne: les acteurs stratégiques face à l'Europe. *Politique européenne*, 2(25), 161-92
- Keohane, R. O. (1986). *Neorealism and its Critics*. Columbia University Press.
- Lamas, M. y Rodríguez, A. (2023). *Lo personal es político, Textos del feminismo de los setenta*. Lumen.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2023). *Hegemonía y estrategia socialista, hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Márquez, M. (2013). *Género gramatical y discurso sexista*. Síntesis.
- Marx, K. (1969). Tesis Sobre Feuerbach. En Marx K. y Feuerbach, L., *La filosofía del futuro. Tesis sobre Feuerbach* [compilación], Calden. 155-159.
- Mayr, A. (2008). *Language and Power: An Introduction to Institutional Discourse*. Continuum.
- Peterson, V. S. (ed.) (1992). *Gendered States: Feminist (Re)Visions of International Relations Theory*. Lynne Rienner.
- Puelo, A. H. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Cátedra.
- Restrepo, A. (2004). Femenismo y discurso de género. *Polis*, 9, p. 1-12 [en línea], <https://journals.openedition.org/polis/7266>
- Riggirozzi, P. y Tussie, D. (eds.) (2012). *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism: The Case of Latin America*. Springer.
- Rojas, A. (2013). Nuevo contexto global y nuevo mapa político latinoamericano. En Bonilla, A. Ortiz, M. S. (coords.). *El Papel político, económico, social y cultural de la comunidad Iberoamericana en un nuevo contexto mundial* (p 27-44). FLACSO.
- Sylvester, C. H. (1994). *Feminist theory and international relations in a postmodern era*. Cambridge University Press.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M., Lamas. (comp.). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (p 323-350). PUEG/UNAM.
- Scott, J. (2011). *Género e historia*. FCE.
- Salomón, M. (2000). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (56), p 7-52.
- Sanahuja, J. A. (2008). Del "regionalismo abierto" al regionalismo post-liberal. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina y el Caribe. En L. Martínez, L. Peña y M. Vásquez. (coord.). *Anuario de la integración regional de América Latina y el Gran Caribe 2008-2009* (pp. 11-54). CRIES.
- Simonoff, A. (2003). La interpretación del pasado como eje de la disputa de la política exterior actual: de Puig a Escudé. *Relaciones Internacionales*, 12(25), p1-20.
- Sodupe, K. (2003). *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Spivak, G. C. (1988). Can the Subaltern Speak? In C. Nelson & L. Grossberg (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture* (pp 271-313). University of Illinois Press.
- Tickner, J. A. (1988). Hans Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation, *Millennium*, 17(3), p 429-440.
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Columbia University Press.
- Tickner, J. A. (1997). You just don't understand: Troubled engagement between feminist and IR theorist. *International Studies Quarterly*, 41(4), p 611-632.
- Vadell, J. A. (2018). El Foro China-CELAC y el nuevo regionalismo para un mundo multipolar: desafíos para la Cooperación 'Sur-Sur'. *Carta Internacional*, 13(1), 6-37.
- van Dijk, T. A. y Mendizábal, R. I. (1999). *Análisis del discurso político*. ABYA-YALA.
- Verón, E. (1996). *Semiosis de lo social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.
- Wodak, R. (2003). El enfoque histórico del discurso. En Wodak, R, y Meyer, M., *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp.101-142). Gedisa.
- Yuval-Davis, N. (1997). *Gender & Nation*. SAGE Publications.